



EXTIÉNDASE PLAZO DE VIGENCIA A 02 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF, TÍTULO II, SELECCIÓN JULIO 2014, JUNTA DE VECINOS JOSE IGNACIO CIENFUEGOS, COMUNA DE TALCA.

RESOLUCION EXENTA N° 737 /

TALCA, 16 MAYO 2016

VISTOS:

- a) El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- b) El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- c) El Oficio N°2509, de fecha 09/05/2016, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 02 certificados de subsidio PPPF, JUNTA DE VECINOS JOSE IGNACIO CIENFUEGOS, COMUNA DE TALCA.
- d) Informe Técnico del SERVIU, que informa situación de JUNTA DE VECINOS JOSE IGNACIO CIENFUEGOS, COMUNA DE TALCA.
- e) El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°2509 de fecha 09/05/2016, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 02 Certificados de Subsidio Habitacional Patrimonial PPPF, de JUNTA DE VECINOS JOSE IGNACIO CIENFUEGOS, COMUNA DE TALCA.

RESUELVO:

Extiéndase hasta el 27/10/2016, la vigencia de los Certificados de subsidio PPPF, según detalle:

	NOMBRE			RUT	SERIE CERTIFICADO
1	IMAS	CORDERO	MARCELA JACQUELIN	10.525.702-3	RGM2 N° 21-14-01547
2	MANCILLA	SOLORZA	JAIME ANTONIO	5.676.586-7	GM2 N° CS2-2014-285554

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO SEPULVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes